

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA**  
2 **CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES**  
3 **CONSTRUCCION S.A.**-----  
4 **CAPITAL AUTORIZADO: US\$1.600.00**-----  
5 **CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800,00**-----  
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
7 del Guayas, República del Ecuador, a los Nueve días  
8 del mes de Abril del dos mil Doce, ante mi, Doctor  
9 GABIEL MANZUR ALBUJA, Notario Trigesimo Séptima (E)  
10 del cantón Guayaquil, comparecen: Los Señores MONICA  
11 CECILIA CASTRO ILLICACHI, soltera, mayor de edad, de  
12 profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en  
13 Guayaquil, ecuatoriana, y MARCOS HUMBERTO MARTINEZ  
14 MENDOZA, soltero, mayor de edad, de profesión  
15 ingeniero comercial, domiciliado en Guayaquil,  
16 ecuatoriano, hábiles para contratar y obligarse, a  
17 quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus  
18 documentos de identificación. Bien instruidos en el  
19 objeto y resultados de esta Escritura Pública de  
20 Constitución de la compañía **CORPACTICONS CORPORACION**  
21 **DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.**, que  
22 concurren a otorgar libre y voluntariamente sin  
23 coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus  
24 facultades intelectuales según la manera de  
25 expresarse, para que sea elevada a Escritura Pública,  
26 me entregan la siguiente Minuta cuyo tenor es el  
27 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el  
28 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 la cual conste la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
2 **CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA**  
3 **CONSTRUCCION S.A.** que se celebra al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**  
5 Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública  
6 por sus propios derechos, las siguientes personas  
7 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y  
8 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil: a) MONICA  
9 CECILIA CASTRO ILLICACHI y MARCOS HUMBERTO MARTINEZ  
10 MENDOZA, quienes manifiestan su voluntad de  
11 constituir una compañía anónima bajo la denominación  
12 **CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA**  
13 **CONSTRUCCION S.A. SEGUNDA: REGIMEN NORMATIVO.-** La  
14 compañía que por este acto se constituye estará  
15 regida por la Ley de Compañías, Código Civil, Código  
16 de ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **CORPACTICONS**  
17 **CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.**  
18 **ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL.-** El nombre de  
19 la compañía será **CORPACTICONS CORPORACION DE**  
20 **ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A. ARTÍCULO**  
21 **SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El domicilio  
22 principal de la compañía será en esta Ciudad de  
23 Guayaquil, provincia del Guayas, República del  
24 Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en  
25 cualquier otro lugar de la Republica del Ecuador o  
26 país extranjero por resolución tomada en Junta  
27 General de Accionistas. Su nacionalidad es  
28 ecuatoriana. **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- OBJETO**

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **SOCIAL:** La compañía tiene como objeto s  
2 siguientes actividades: A) Fomentará el Turismo  
3 nacional en el continente y en las islas mediante la  
4 instalación y administración de agencias de viaje,  
5 hoteles, centros comerciales, hosterías, albergues,  
6 moteles, restaurantes, clubes, discotecas,  
7 cafeterías, centros comerciales, ciudadelas  
8 vacacionales, parques mecánicos y demás correos  
9 paralelos, courier a nivel nacional, representación  
10 despacho, embalaje de cartas postales. Así también a  
11 la organización plantación e instalación de  
12 eventos, ferias, y demás presentaciones sean  
13 culturales, artísticas o deportivas.- B) A la compra,  
14 venta, comercialización, distribución, importación,  
15 exportación de toda clase de equipos, herramientas,  
16 accesorios y maquinarias que se utilizan en el sector  
17 petrolero, agrícola e industrial. A la importación,  
18 exportación, comercialización, distribución,  
19 producción, representación, compra y venta de todos  
20 los derivados del petróleo, tales como Diesel,  
21 gasolina, Bunker, asfalto, brea, alquitrán.- C) A la  
22 importación, exportación, fabricación, adquisición,  
23 compra, venta, consignación y distribución de toda  
24 clase de maquinas, muebles y equipos de oficina y  
25 para el hogar como procesamiento de datos,  
26 facsímiles, copiadoras, equipos centrales de  
27 teléfono, escritorios, sillones, partes, piezas,  
28 repuestos y accesorios; y, a la instalación, montaje,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 mantenimiento y reparación de los mismos,. D) A la  
2 compra, venta, distribución, comercialización,  
3 elaboración, importación y exportación de productos  
4 químicos que sirvan para toda clase de limpieza y  
5 desinfección.- E) Al desarrollo y explotación  
6 agrícola en todas sus fases desde el cultivo y  
7 extracción hasta su comercialización tanto interna  
8 como externa. Así como bienes inmuebles, urbanos y  
9 rurales. Así como también en lo agrícola se podrá  
10 dedicar a la producción también en lo agrícola se  
11 podrá dedicar a la producción, exportación y  
12 comercialización de fibras, tabacaleras, arroceras,  
13 hortalizas y tes; frutícolas, forestales, avícolas y  
14 granjeros. Así como a la compra, venta  
15 comercialización importación, y exportación del  
16 banano, cacao, mango y todos sus derivados. Así como  
17 también a la compra, venta, comercialización,  
18 importación y exportación del banano, cacao, mango y  
19 todos sus derivados. Así como también a la compra,  
20 venta, acopio, importación, consignación,  
21 distribución, al ejercicio de representaciones,  
22 comisiones y mandatos y a la instalación de  
23 depósitos, ferias, almacenes de ramos generales,  
24 referentes a los productos originales, en la  
25 realización del objeto agropecuario.- Crianza,  
26 explotación importación y exportación de  
27 establecimientos ganaderos para la cría, engorde e  
28 invernada de ganado vacuno ovino, porcino, caprino,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 equino y caballar; para la cría de toda especie  
2 pedigrí y todo lo relacionado con el ganado  
3 agropecuario, a sus subproductos y derivados,  
4 elaborados, semielaborados, o naturales, tales como;  
5 carnes, menudencias, sean frescas, cocidas, o  
6 conservadas, extractos, cueros, lanas, cerdas,  
7 plumas, leches, grasas, sebo, queso y huevo. A la  
8 compra, venta, exportación e importación,  
9 comercialización, distribución y venta al por mayor y  
10 menor de todo tipo equino y caballar. A la  
11 fabricación de harinas e insumos para la alimentación  
12 animal. F) A la industrialización de productos del  
13 mar tales: camarón, atún, sardinas y peces en  
14 general ; al cultivo y cría de los mismos y demás  
15 especies bioacuaticas en viveros y piscinas, como  
16 también al criadero de larvas, crustáceos y camarón y  
17 demás especies bioacuaticas.- G) Construcción de  
18 toda clase de obras civiles, como todo tipo de  
19 viviendas, locales comerciales, lotizaciones,  
20 urbanizaciones, carreteras, puentes, aeropuertos,  
21 terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales  
22 y a la comercialización, compra, venta  
23 fraccionamiento, consignación, importación,  
24 exportación y distribución de maquinarias para la  
25 construcción y materiales para la construcción, como  
26 cemento, cal, arcilla, cerámica, fibrocemento, piedra  
27 e hierro. Instalación de cubiertas y acabados para la  
28 construcción. Elaboración de prefabricados para la

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 construcción.- H) Compra venta, consignación,  
2 fabricación, importación, exportación, distribución  
3 de vinos, licores, bebidas sin alcohol, gaseosas,  
4 jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de  
5 conservas y productos derivados de frutas, cereales,  
6 verduras, hortalizas envasadas y al granel.- I) A la  
7 compra, venta al por mayor y menor, importación,  
8 exportación y permutas de artículos, aparatos,  
9 mercaderías de bazar, menajes, cristalería, y  
10 porcelana, por medio de representaciones,  
11 distribuciones, consignación de toda clase de  
12 calzado, telas, cueros y maderas.- K) A la  
13 elaboración de composiciones para la perfumería,  
14 compra, venta, consignación, importación,  
15 exportación, representación y distribución de  
16 productos químicos, aceites, esenciales,  
17 especialidades aromáticas, y materia prima para  
18 aromas y sabores.- L) Realizar por cuenta propia y/o  
19 asociada las siguientes operaciones: compra, venta,  
20 distribución, consignación, importación, exportación,  
21 de materias primas y productos elaborados del rubro  
22 de la cosmetología; elaboración de escala industrial  
23 de productos químicos y cosméticos.- M) A la  
24 fabricación, producción, compra, venta, importación,  
25 exportación, consignación, distribución,  
26 representación, elaboración y transformación de  
27 productos, y subproductos, sean estos de cuero,  
28 fibras, textiles, hilados, y tejidos naturales o

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 artificiales; y , a la fabricación y confección por  
2 cuenta propia o ajena de ropa, prendas de vestir y de  
3 la indumentaria en todas sus fases, ropa de trabajo,  
4 lencería botinería, artículos de punto, accesorios o  
5 derivados y sus equivalentes; a la fabricación de  
6 tinturas aptas para telas, calzados y artículos de  
7 cuero; todos tipos de sedas; nylon hilos, lanas y sus  
8 derivados; así como también de algodón.- N) Podrá  
9 dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o  
10 asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a  
11 la compra, venta, importación, distribución y  
12 representación para el sistema de ventas no  
13 tradicional de indumentaria; a la venta en forma  
14 directa en forma directa a domicilio o por catalogo  
15 y/o correspondencia o como más convenga a los fines  
16 de la sociedad , mediante la formación de equipos de  
17 ventas según la estructura que más convenga a tal fin  
18 y a la creación de programas originales de  
19 publicidad.- A la instalación de agencias de  
20 publicidad, a la publicación y comercialización  
21 nacional e internacional de toda clase de obras  
22 informáticas, científicas, culturales, deportivas,  
23 literarias, artísticas y de cultura, general, a la  
24 difusión mediante publicaciones de folletos,  
25 revistas, escritos, libros, y demás.- A realizar por  
26 cuenta propia o de terceros asociados a terceros, en  
27 el país o en el extranjero, impresiones, teñido,  
28 pintura de papeles, encuadernaciones y toda actividad

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 vinculada al ramo de la imprenta; a la  
2 comercialización de papeles, cartones, tintas y ramo  
3 de imprenta ; A la comercialización de materias  
4 cartones, tintas y materias primas para imprentas. A  
5 la impresión y litografía de diarios, revistas,  
6 libro, mapas, atlas, formularios, etiquetas,  
7 partituras musicales y guías de trabajo, imprentas,  
8 litografías y timbrado, fabricación de tarjetas,  
9 sobres y papel, papel de escribir con membretes,  
10 cuadernillos de hojas sueltas, composición de  
11 tipografías y el grabado a mano o el aguafuerte de  
12 plancha de acero, y bronce, grabados en madera,  
13 fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado.-  
14 O) A la elaboración de materias primas y productos  
15 elaborados y manufacturados, sean estos: plásticos,  
16 textiles, mixtos y otros derivados.- P) Al  
17 procesamiento, potabilización y purificación,  
18 importación, exportación y comercialización tanto  
19 interna como externa de agua. A la venta de agua para  
20 los seres humanos, para los animales y para la  
21 industria, en todo tipo de presentación.- Q) A la  
22 comercialización al por mayor y por menor, por  
23 cuenta propia o de tercero, así como también a la  
24 fabricación, exportación e importación, producción y  
25 edición de artículos de librería libros, textos de  
26 estudio, revistas, papelería, tintas, lapiceras,  
27 lápices, artículos de escritorio, útiles de  
28 juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUA YAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 parques y jardines y artículos de playa. R)  
2 compra, venta, importación, exportación,  
3 comercialización y distribución de toda clase de  
4 electrodomésticos y a la fabricación de sus  
5 accesorios, partes y piezas de cada una de ellas.- S)  
6 Se dedicará a prestar servicios y asesoría técnica,  
7 administrativa en los campos jurídicos, económicos,  
8 inmobiliario, financiero, investigaciones de  
9 mercadeo, comercialización interna. Así también podrá  
10 prestar servicios de asesoramiento de sistemas en el  
11 área de computación y de telecomunicaciones; la  
12 compraventa, importación, exportación, distribución y  
13 comercialización interna de programas cursos y  
14 sistemas relacionados en el área de la informática y  
15 todo lo relacionado en el desarrollo empresarial. T)  
16 A la organización de concursos de bellezas, sean  
17 estos, también deportivos, culturales y de talentos,  
18 tanto a nivel nacional e internacional, promover y  
19 ejecutar programas de turismo, dentro y fuera del  
20 país.- u) A la importación, exportación, compra,  
21 venta, distribución y comercialización tanto interna  
22 como externa de maderas, pinturas, barnices y lacas,  
23 productos de hierro, aluminio y acero; materiales  
24 eléctricos y de ferretería, tales como cables de todo  
25 tipo, focos, conectores de toda clase, maquinas y  
26 herramientas eléctricas, de gasfitería y ebanistería.  
27 En general toda clase de materiales de la  
28 construcción, así como también a la importación y

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 exportación, compra, venta, distribución y  
2 comercialización, tanto interna como externa de  
3 azulejos, cerámicas, mosaicos y productos de vidrio y  
4 cristal; aparatos de relojería, sus partes y  
5 accesorios.- V) A la elaboración, importación,  
6 exportación, compra, venta, distribución, envase,  
7 permuta y/o consignación y comercialización de  
8 aparatos fotográficos; instrumentos de óptica, aparatos  
9 y suministros eléctricos, artículos de cordelería,  
10 artículos de deporte y atletismo, equipos de protección  
11 industrial, instrumental médico, instrumental  
12 fotográficos; instrumentos de óptica, aparatos y  
13 suministros eléctricos, artículos de cordelería,  
14 artículos de deporte y atletismo, equipos de protección  
15 industrial, instrumental médico, instrumental para  
16 laboratorios, instrumentos para música, joyas y  
17 artículos conexos en la rama de joyería. W) A la  
18 importación, fabricación, distribución y venta por  
19 mayor y menor de medicamentos, insumos e instrumental  
20 médico y hospitalario y de laboratorio; así como  
21 brindar a terceros y por cuenta propia y/o asociada,  
22 servicios médicos y odontológicos. Así como la  
23 instalación, explotación, promoción, administración de  
24 establecimientos asistenciales y clínicas médicas,  
25 hospitalarias, quirúrgicas, de reposo, así como la  
26 atención de enfermos. X) A la elaboración, importación,  
27 exportación, compra venta, distribución, envase y  
28 comercialización de productos obtenidos por el

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 moldeado, extracción y formación de plásticos  
2 fundas de material plástico. A la recuperación de  
3 materiales termoplásticos provenientes de los procesos  
4 patronímicos, poliestireno, polietileno, granulación y  
5 compuestos acrílicos poli carbonatos, a través de los  
6 sistemas de moldeo por inyección extruccion,  
7 transformación al vacío, expandido al horno y métodos  
8 similares. A la fabricación de productos plásticos  
9 usando como materias primas recuperado; su producción,  
10 elaboración, producción, elaboración y transformación  
11 en sus distintas etapas. Al proceso de sacos y  
12 productos derivados de materiales plásticos y  
13 sintéticos.- Y) Se dedicara al ensamblaje de  
14 maquinarias agrícolas e industriales.- Z) A la  
15 fabricación, producción, transformación, compra venta,  
16 importación, exportación, distribución y representación  
17 de materias primas, productos elaborados y  
18 manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de  
19 industrialización y comercialización, tanto en la  
20 fuente de origen de sus materias primas como en sus  
21 etapas intermedias, con todas las actividades, afines,  
22 prepararias o derivadas, para realizar estos objetos  
23 inmediatos y mediatos.- A.A) A la radiodifusión, ya sea  
24 como equipos propios o alquiladas para la radiodifusión  
25 de toda clase de programas; a la instalación y  
26 mantenimiento de teléfonos, cables, redes y centrales  
27 telefónicas.- A.B) A la instalación de boticas y  
28 comercialización de productos que se expenden en las

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 mismas. A la importación y distribución de toda clase  
2 de productos farmacéuticos.- A.C) A la compraventa y  
3 alquiler de barcos, embarcación, marítimas y  
4 fluviales.- A.D) A la comercialización  
5 industrialización exportación e importación de todo  
6 tipo de metales y minerales; ya sea en forma de materia  
7 prima o en cualquiera de sus minerales o de sus formas  
8 manufacturadas y estructuradas; por cuenta propia o de  
9 terceros.- A.E) A la instalación de gasolinera para la  
10 distribución y comercialización de gasolina, diésel,  
11 gas y demás derivados del petróleo.- A.F) A la  
12 prestación de servicios de instalación eléctrica y  
13 mecánica en industrias, laboratorios de alta tensión y  
14 talleres, centrales eléctricas individuales para  
15 industrias, subestaciones de transformación aéreas;  
16 conductos de combustibles líquidos o gases; centrales  
17 de telecomunicaciones; subestaciones de transformación  
18 en cámara o edificio; así como también al mantenimiento  
19 eléctrico y mecánico en industrias.- A.G.- Podrá  
20 dedicarse a través de terceros a trabajos aéreos  
21 especializados de fotografía y filmación, búsqueda y  
22 rescate, evacuación médica, turismo, propaganda,  
23 fumigación, eliminación de plagas, caza y demás  
24 actividades que requieran el uso de una aeronave para  
25 su cumplimiento. Así como también a la operación y  
26 mantenimiento de aeronaves propias, rentadas y ajenas,  
27 compraventa, intermediación y arrendamiento de  
28 aeronaves, compra, venta e intermediación de repuestos

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 y accesorios de combustibles y lubricantes  
2 aeronaves, compra, venta e intermediación de materiales  
3 y equipos de supervivencia para tripulantes aéreos y  
4 para aeronaves.- A.H) A la Planificación, diseño,  
5 Construcción y mantenimiento de redes eléctricas,  
6 telefónicas y de sistemas de telecomunicaciones.- A.I)  
7 A la compra y venta de libros de computación.- A.J) A  
8 la importación, compra, venta, exportación de todo tipo  
9 de: Materiales, Herramientas y Equipos Eléctricos,  
10 telefónicos, y de telecomunicaciones.- A.K) A la  
11 radiodifusión y televisión, ya sea con equipos propios  
12 o alquilados de toda clase de programas.- A.L) Al  
13 Diseño, Construcción y mantenimiento de Obras Civiles  
14 Eléctricas en General.- A.M) Se dedicara a dar  
15 servicios de Computación tales como: Desarrollo de  
16 Sistemas de Computación e infraestructura para  
17 conexiones electrónicas. Compra y Venta de Software,  
18 Componentes de Hardware y suministros. Comercialización  
19 de productos informáticos.- Asesoría en la  
20 implementación de Sistemas de Computación reingeniería  
21 de Procesos apoyados con Tecnología.- Desarrollo de  
22 sitios Web en redes de Internet, intranet y extranet.-  
23 A.N) Asesoría y comercialización todo tipo de servicios  
24 en telefonía y telecomunicaciones, Fiscalizar,  
25 administrar obras telefónicas, eléctricas y  
26 telecomunicaciones. Fiscalización administrar obras  
27 telefónicas, eléctricas y de telecomunicación.- A.O) A  
28 la explotación, distribución, comercialización, compra,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 venta, exportación, importación de la tagua y los  
2 productos elaborados en tagua, tales con botones,  
3 adornos y artesanías. A la elaboración y  
4 comercialización de toda clase de artesanías hecha en  
5 madera, tagua, telares, corales, etc., así como también  
6 a la elaboración y comercialización de hamacas,  
7 petates, sombrero de paja toquilla, así también  
8 utilizando cualquier otra clase de material.- A.P) A la  
9 búsqueda, preselección, selección, evaluación de  
10 personal; exámenes psicológicos de personal;  
11 capacitación de personal en todas las aéreas laborales  
12 dictado de cursos y seminarios de capacitación;  
13 asesoramiento preventivo en el campo de la seguridad  
14 industrial; mediante la asesoría técnica, legal,  
15 reglamentaria y general.- A la capacitación de mano de  
16 obra para sectores industriales, agrícolas,  
17 agroindustriales, seguridad física y selección de  
18 obreros.- A.Q) A la Producción, fabricación,  
19 transformación, elaboración, trefilación y/o  
20 industrialización del caucho natural o sintético y del  
21 plástico y toda clase de materias primas, productos y  
22 subproductos relacionados y derivados de los mismos,  
23 para ser aplicados a las industrias de la Construcción,  
24 automotriz, metalurgia, química, eléctrica, textil,  
25 plástica y del cuero.- A.R) A la instalación, montaje,  
26 mantenimiento, importación, exportación de aparatos,  
27 sistemas y centrales de aire acondicionados y otras  
28 centrales térmicas.- A.S) Importación, exportación,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 distribución y comercialización de Equipos de  
2 aire acondicionados, refrigeración y  
3 frigoríficas. así como también partes y piezas de  
4 dichos equipos.- A.T) Importación,  
5 exportación, distribución, Comercialización y  
6 mantenimiento de maquinarias como Generadores de Luz,  
7 Transformadores, Bombas y equipos de piscina.-  
8 A.U) A la Administración, explotación, y funcionamiento  
9 de guarderías, jardines de infantes, escuelas  
10 primarias, colegios secundarias, centros de  
11 capacitación profesional y artesanal.- A.V) A la  
12 producción, distribución, importación exportación,  
13 compra, venta, comercialización de agroquímicos,  
14 insecticidas, fungicidas, fertilizantes, rodenticias  
15 (para las ratas). Medicina veterinaria e implementos de  
16 jardinería como tijeras, cortadoras de césped, navajas  
17 de injertar. A brindar el servicio de fumigación,  
18 asepsia y sanitización a nivel agrícola, industrial,  
19 naviera, comercial, domestica y jardines, utilizando  
20 químicos biodegradables y productos ecológicos de línea  
21 verde que preserven el medio ambiente.- Asistencia  
22 técnica en general relacionado a estas áreas.- A la  
23 comercialización de productos ecológicos para el  
24 control de las plagas.- A.W) Ejecución de obras como  
25 construcción y mantenimiento de Canalización,  
26 telefónico, construcción y mantenimiento de obras  
27 civiles y/o arquitectónicas, instalación y  
28 mantenimiento de obras eléctricas y/o arquitectónicas,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 instalación y mantenimiento de equipos de fuerzas,  
2 construcción y mantenimiento de obras mecánicas e  
3 industriales, sistema de telecomunicaciones, sistema de  
4 transmisión.- A.X) Prestación de servicios de  
5 informática, mantenimiento de equipos de fuerzas,  
6 construcción y mantenimiento de obras mecánicas e  
7 industriales, sistemas de telecomunicaciones, sistemas  
8 de transmisión.- A.X) Prestación de servicios de  
9 informática, mantenimiento de equipos de comunicación  
10 telefónica, mantenimiento de equipos de comunicación  
11 telefónica, mantenimiento de equipos de transmisión;  
12 diseño de: Planta externa, obras externas, obras  
13 eléctricas y/o electrónicas, informáticas.- A.Y)  
14 Suministro de equipos, materiales, repuestos y  
15 accesorios para sistemas de telecomunicaciones, cable,  
16 materiales y accesorios para canalización y redes  
17 telefónicas, equipos y material, instrumentos de prueba  
18 y equipos de mediación, baterías rectificadoras,  
19 radios, materiales eléctricos, equipos, y accesorios de  
20 procesamiento de datos.- A.Z) Mantenimiento de aires  
21 acondicionados, rectificadoras, equipos de sonido,  
22 televisión, VHS, electrodomésticos.- B.A)  
23 Fiscalizaciones de obras civiles y obras públicas en  
24 general, proveedores y en general cualquier otra  
25 fiscalización.- B.B) Podrá dedicarse al asesoramiento  
26 jurídico, económico y financiero, informaciones y  
27 estudios en negocios inmobiliarios, sociedades  
28 comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

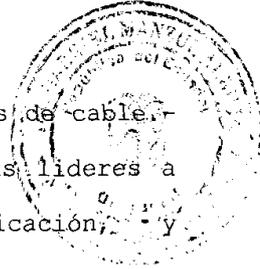


1 capitales, investigaciones de mercado  
2 comercialización interna o externa.- B.C) A dictar  
3 cursos, seminarios, talleres, diplomados, post-gradados,  
4 teóricos o prácticos para el sector empresarial en  
5 todas sus fases, etapas y desarrollos; así como también  
6 editar textos de estudios y consultas que sirvan de  
7 asesoramiento a la empresa.- B.D) Al servicio de  
8 alquiler de la telefonía fija, móvil, nacional, e  
9 internacional, transmisión de datos de alta velocidad  
10 satelital, tales como documentos y afines por  
11 Internet.- B.E) Presentación de servicios móviles de  
12 radio comunicación, transmisión de datos e imágenes  
13 tales como fotografías, catálogos, logotipos y afines  
14 por Internet, laboratorios de control de calidad de  
15 equipos y prestación relativas al objeto social.- B.F)  
16 Importación, venta, fabricación, exportación, de  
17 centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones,  
18 sistemas de radio de enlace, suministro de  
19 telecomunicaciones y motores generadores para sistemas  
20 de telecomunicaciones, instalación, pruebas y  
21 mantenimiento de centrales telefónicas, así como  
22 estadísticas, tráficos telefónicos, y calidad de  
23 servicio, instalación, pruebas y mantenimiento de los  
24 sistema de radio enlace, baterías y motores  
25 generadores, construcción, mantenimiento y  
26 fiscalización de sistemas de redes telefónicas,  
27 construcción, mantenimiento y fiscalización de  
28 canalización, telefónica.- B.G) así también a la

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 administración de cualquier tipo de propiedades urbanas  
2 o rurales, de consorcios de copropietarios, pago  
3 impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros,  
4 la tramitación en general de toda clase de  
5 documentación ante los organismos oficiales y privados.  
6 El asesoramiento integral y registro de toda clase de  
7 operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de  
8 toda clase de bienes registrables, en el orden  
9 nacional, en el orden nacional, provincial o municipal.  
10 La aceptación, desempeño y otorgamiento de  
11 representaciones, concesiones, comisiones, agencias y  
12 mandatos en general.- B.H.- A prestar servicios de  
13 fundición en Bronce y plata, compra y venta de  
14 artículos de bronce y plata.- B.I) Al asesoramiento  
15 integral por cuenta propia o ajena o asociados a  
16 terceros para la organización de empresas, en  
17 cualquiera de sus sectores, o actividades, al análisis  
18 o estudio en las tareas jurídicas, legales,  
19 financieras, tributarias, informáticas, administrativas  
20 y de recursos humanos. Además podrá realizar tareas  
21 relacionadas con el procesamiento electrónico de datos  
22 su programación, registro y archivo por todos los  
23 medios conocidos y/o a conocerse tales como  
24 desarrollos de sitios Web en las redes de Internet,  
25 intranet y extranet, y de cualquier otro desarrollo  
26 informático que se presente en el futuro o que sirva de  
27 asesoramiento al sector empresarial.- B.J) A la  
28 transmisión de sonidos, imágenes, datos y cualquier

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 otro tipo de información a través de canales de cable.-  
2 B.K) A la representación de líneas o marcas líderes a  
3 nivel mundial en el diseño, fabricación, y  
4 comercialización de equipos y líneas completas para el  
5 sector industrial. A la importación y exportación de  
6 equipos, herramientas y accesorios para el sector  
7 industrial. Al asesoramiento, diseño, construcción,  
8 ensamblado, montaje y desmontaje de equipos  
9 industriales y comerciales. Al servicio técnico de  
10 mantenimiento, reparación y capacitación en el sector  
11 industrial; así como también al servicio de talleres  
12 electromecánico y maquinarias, herramientas y  
13 soldadura.- B.L) A los servicios de terapia de  
14 relajamiento y todo lo que comprende los servicios de  
15 SPA., así mismo podrá dar servicios de peluquería y  
16 gabinete de belleza en general.-. La compañía no se  
17 podrá dedicar a la compra de cartera, ni a la  
18 intermediación financiera.- Para cumplir con sus objeto  
19 social puede adquirir acciones o participaciones o  
20 cuotas sociales de cualquier clase de compañías  
21 interviniendo como socio o accionista en la fundación o  
22 aumento de capital de sociedades de cualquier clase,  
23 podrá ejecutar toda clase de actos o contratos  
24 permitidos por la ley ecuatoriana y que tenga relación  
25 con su objeto social.- **ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.-** El  
26 plazo de duración de la compañía es de CIEN Años  
27 contados a partir de la inscripción de la presente  
28 Escritura en el Registro Mercantil. **ARTÍCULO QUINTO:**

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.**- el capital Autorizado  
2 de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito de  
4 la sociedad es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMERICA. Dividido en ochocientas  
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
7 los Estados Unidos de América cada una, el mismo que  
8 podría ser aumentado por la resolución de la Junta  
9 General de Accionistas hasta llegar al límite del  
10 capital autorizado. **ARTÍCULO SEXTO: INTEGRACION DE**  
11 **CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía está  
12 integrado de la siguiente manera: CASTRO ILLICACHI  
13 MONICA CECILIA ha suscrito cuatrocientas ochenta  
14 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal  
15 de un dólar cada una y ha pagado en efectivo el  
16 veinticinco por ciento de cada una de ellas, esto es  
17 ciento veinte dólares de los Estado Unidos de América;  
18 y MARTINEZ MENDOZA MARCOS HUMBERTO ha suscrito.  
19 Trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de  
20 un valor nominal de un dólar cada una y ha pagado en  
21 efectivo el veinticinco por ciento de cada una de  
22 ellas, esto es Ochenta dólares de los Estado Unidos de  
23 América. Los pagos en efectivo constan en el  
24 certificado de Integración de Capital otorgado por un  
25 Banco de la Localidad. El saldo del capital será  
26 pagado en el plazo de dos años contados a partir de de  
27 la suscripción de esta Escritura Pública en el Registro  
28 Mercantil, en cualquiera de las formas permitidas por

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 la Ley.- **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Junta General  
2 ordinaria o extraordinaria, podrá ser convocada por  
3 el Gerente General, por la prensa en uno de los  
4 diarios de mayor circulación en el domicilio  
5 principal de la sociedad con ocho días de  
6 anticipación por lo menos al fijado para la Junta.  
7 Esta será presidida por el presidente y actuara de  
8 Secretario el Gerente General, las actas se llevaran  
9 en hojas foliadas y se expedirán de conformidad con  
10 el respectivo reglamento.- Las Juntas Generales  
11 Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año,  
12 dentro de los tres meses posteriores a la  
13 finalización del ejercicio económico de la compañía.-  
14 Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán  
15 cuando fueren convocadas para tratar los asuntos  
16 puntualizados en la convocatoria.- **ARTICULO OCTAVO.-**  
17 No se requerirá convocatoria previa cuando se trate  
18 de Juntas Generales Universales, de conformidad con  
19 lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho  
20 de la Ley de Compañías, en este caso, todos los  
21 accionistas deberán suscribir el acta bajo sanción de  
22 nulidad y podrán reunirse en cualquier lugar del  
23 país.- El Quórum de instalación para constituirse en  
24 Junta General Ordinaria y extraordinaria es de por  
25 lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado,  
26 presente o representado, cuando se trate de primera  
27 convocatoria; La Junta General se reunirá en segunda  
28 convocatoria con el número de accionistas presentes,

NOTARIA TRIGESÍMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 debiendo expresarlo así en la convocatoria.- **ARTICULO**  
2 **NOVENO.**- Salvo disposición contraria de ley o del  
3 presente estatuto, las resoluciones se tomaran por  
4 simple mayoría del capital pagado concurrente.- Los  
5 votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la  
6 mayoría .- **ARTICULO DECIMO.**- La representación legal,  
7 judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida  
8 por el Gerente General, será subrogado por el  
9 presidente, con las mismas atribuciones que el  
10 funcionario subrogado.- **ARTICULO UNDECIMO.**- Son  
11 atribuciones de la Junta General : A) Designar y  
12 remover al Gerente General y al Presidente, quienes  
13 duraran cinco años en sus funciones, pudiendo ser  
14 reelegidos indefinidamente , los mismos que podrán  
15 ser o no accionistas de una compañía; Designar al  
16 Comisario principal y suplente, quienes duraran cinco  
17 años en sus funciones c) Discutir , aprobar,  
18 modificar o rechazar las cuentas y balances  
19 presentados por el administrador; d) Resolver acerca  
20 de la forma del reparto de utilidades, la formación  
21 de la reserva legal y en casos necesarios de una  
22 reserva facultativa; e) Autorizar la transferencia,  
23 enajenación y gravamen a cualquier titulo de los  
24 bienes inmuebles de propiedad de la Compañía; f)  
25 Acordar el aumento o disminución del capital suscrito  
26 de la compañía; g) Las demás contenidas en la ley en  
27 el Presente Estatuto.- **ARTICULO DUODECIMO.**- Son  
28 atribuciones del Gerente General: a) Ejercer

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 individualmente la representación legal, judicial  
2 extrajudicial de la compañía; b) Administrar junto  
3 con el Presidente con poder amplio, general y  
4 suficiente los establecimientos, empresas y negocios  
5 de la compañía, ejecutado a nombre de ella toda clase  
6 de actos o contratos sin más limitaciones que las  
7 señaladas por el estatuto; c) Presentar cuentas y  
8 balances para su aprobación a la Junta General;  
9 d) Convocar a Junta General; e) Suscribir  
10 conjuntamente con el Presidente los títulos y  
11 talonarios de las acciones de las demás Junta  
12 General; f) Las demás contenidas en la Ley y en el  
13 Presente Estatuto.- **ARTICULO DECIMO TERCERO.-** Son  
14 atribuciones del Presidente: a) Presidir las sesiones  
15 de Junta General, b) Suscribir conjuntamente con el  
16 Gerente General, los títulos y talonarios de las  
17 acciones y actas de Junta General; c) Subrogar al  
18 Gerente General en caso de ausencia temporal y/o  
19 definitiva , ejerciendo la representación legal,  
20 judicial y extrajudicial de la compañía; y d) Las  
21 demás contenidas en la Ley y en el presente  
22 estatuto.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.- TITULOS Y VOTOS.-**  
23 Las acciones son ordinarias y nominativas, y los  
24 títulos de las mismas contendrán las declaraciones  
25 exigidas por la ley y llevarán la firma del Gerente  
26 General y del Presidente de la Compañía . Cada  
27 título puede representar una o varias acciones y  
28 deberá llevar numeración correspondiente. Cada acción

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 es indivisible; y, en caso de haber sido pagada  
2 íntegramente su valor dará derecho a un voto en las  
3 deliberaciones de la Junta General en proporción de  
4 su valor pagado.- **ARTICULO DECIMO QUINTO.-**  
5 **TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE LAS ACCIONES.-** Las  
6 acciones se transfieren y transmiten de conformidad  
7 con las disposiciones legales pertinentes. La  
8 Compañía considerara como dueño de las acciones a  
9 quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y  
10 Accionistas de la compañía.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.-**  
11 **FALTA DE TITULOS.-** En caso de extravió, perdida,  
12 sustracción, inutilización de un titulo en reemplazo  
13 del extraviado, perdido, sustraído o inutilizado.  
14 Todos los gastos que se causaren en reemplazo  
15 susodicho serán cuenta exclusiva del accionista  
16 interesado.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** La compañía se  
17 disolverá por las causales señaladas en la Ley de  
18 Compañías y en tal caso entrara en liquidación la que  
19 podrá estar a cargo de sus propios administradores.-  
20 **ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** Las utilidades se repartirán  
21 de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías.-  
22 **ARTICULO DECIMO NOVENO.-** Para todo lo concerniente a  
23 reserva legal, transformación, liquidación y todo  
24 aquello que estos estatutos no expresen, se sujetara  
25 a lo que dispone la ley de Compañías. **DISPOSICION**  
26 **TRANSITORIA.-** La Abogada LILIA CRISTINA CORNEJO  
27 MONTOYA, con Registro del Colegio de Abogados  
28 del Guayas Numero Doce Mil Ochocientos Veinte,

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 queda autorizada a realizar la gestiones que fueren  
2 necesarias a fin de que la compañía quede  
3 legalmente constituida, incluyendo la facultad de  
4 convocar a la primera junta general de accionistas,  
5 así como a obtener el registro único del  
6 contribuyente. Señor Notario, Anteponga y Agregue  
7 todas las formalidades de estilo para la completa  
8 validez del presente instrumento. (Firma ilegible)  
9 Abogada LILIA CRISTINA CORNEJO M. Registro número  
10 Doce Mil Ochocientos Veinte del Colegio de Abogados  
11 del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Se cumplieron  
12 los preceptos legales del caso y leída que fue esta  
13 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el  
14 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto  
15 y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo  
16 cual doy fe.-

17

18

19   
SRA. MONICA CECILIA CASTRO ILLICACHI

20 C.C. # 0912500048 C.V. #360-0060

21

22

23   
SR. MARCOS HUMBERTO MARTINEZ MENDOZA

24 C.C. # 0916642598 C.V. # 371-0173

25

26

27   
~~DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA~~

28 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
2 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE  
3 LA COMPAÑÍA CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES  
4 PARA LA CONSTRUCCION S.A , QUE SELLO, FIRMO, SELLO LA  
5 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

6

7

8

  
**DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA**

9

**NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL.-**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

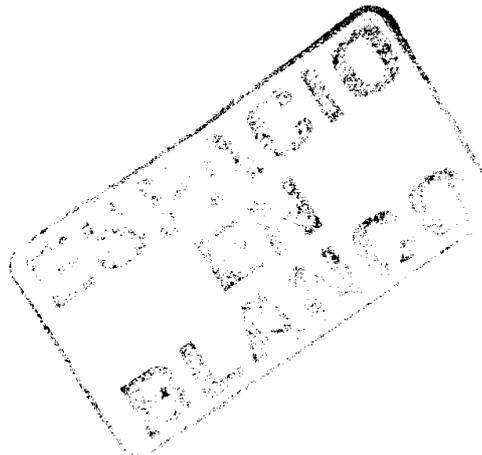
24

25

26

27

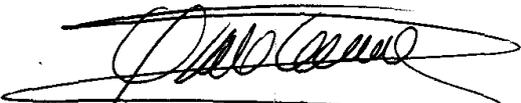
28



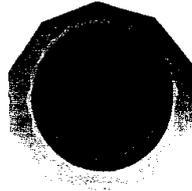
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DILIGENCIA: DOY FE: que en esta fecha tome nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.** Celebrada ante la suscrita Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha 9 de Abril del Dos Mil Doce, se toma nota al margen de la resolución SC.IJ. DJC. G-12 0002869, de fecha 5 de Junio del Dos Mil Doce, suscrita por La abogada Melba Rodríguez Aguirre, Subdirectora Juridica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, en que se Aprueba LA CONSTITUCION DE LA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.**, de todo lo Cual Doy Fe.- Guayaquil 8 de Junio del 2012.



**DOCTOR GABRIEL MANZUR ALBUJA**



**NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.074  
FECHA DE REPERTORIO:14/jun/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002869, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. MELBA RODRIGUEZ AGUIRRE**, el **5 de junio del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución** de la compañía **CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.**, de fojas 69.204 a 69.235, Registro Mercantil número 12.169.

ORDEN: 33074



Guayaquil, 12 de Julio de 2012

\$26.00

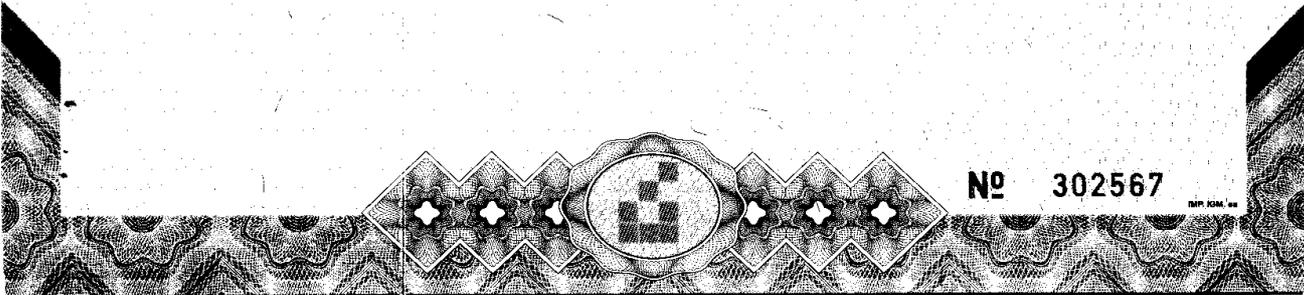
REVISADO POR:



COA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 302567





OFICIO No. SC.IJ.DJC.G.12. 0017890

13 AGO 2012

Guayaquil,

Señores  
BANCO DE MACHALA  
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **CORPACTICONS CORPORACION DE ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL